

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Gestión 2019 - 2022



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0120- 2021-MPCH-A

Chincheros, 16 de abril del 2021

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

#### VISTO:

El Proveído de Alcaldía de fecha 16 de abril del 2021, Solicitud con registro de mesa de partes N° 2658, de fecha 14 de abril del 2021, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo N° 194 de la constitución Política del Perú, en armonía con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades. Los gobiernos locales gozan de autonomía política, economía y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, Administrativos y de administración;

Que, el Artículo 84° de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que las municipalidades tienen como competencia, planificar y promover el desarrollo social en su circunscripción en armonía con las políticas y planes nacionales, regionales y provinciales. Asimismo, indica que organiza, administra y ejecuta programas locales de asistencia, protección y apoyo a la población en riesgo, niños, niñas, adolescentes, mujeres y otros grupos de la población en situación de discriminación y materia de defensa y promoción de derechos, propiciando espacios para su participación en el nivel de las instancias municipales;

Que, mediante Solicitud con registro de mesa de partes N° 2658, de fecha 14 de abril del 2021, el Procurador Público Municipal de la Municipalidad Provincial de Chincheros solicita reconocimiento mediante resolución por haber participado de forma activa en el Carnaval Chinchero 2021-"Vivamos nuestras tradiciones" en la categoría (baile de pareja) representado al área de Procuraduría Pública Municipal evento realizado por la entidad el día 04 de marzo del 2021 en pro del fomento de nuestras costumbres y tradiciones que constituyen la identidad a partir;

Que, mediante Proveído de Alcaldía de fecha 16 de abril del 2021, el Alcalde solicita se de atención a la Solicitud con registro de mesa de partes N° 2658, de fecha 14 de abril del 2021;

Que, estando a lo solicitado, por los documentos y fundamentos expuestos, fórmese la Resolución en ese sentido, en este contexto contando con la visación de la Gerencia Municipal; y de conforme las facultades conferidas por el artículo 20 inc. 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO. – FELICITAR y RECONOCER** a los representantes del área de Procuraduría Pública Municipal de la Municipalidad Provincial de Chincheros por participar en el Concurso de Carnavales, Categoría Baile de Parejas quienes promovieron y fomentaron las tradiciones de manera conjunta, cultivando la unión y la competitividad sana, conforme al siguiente detalle:

- |                                      |                                    |
|--------------------------------------|------------------------------------|
| • ABOG. FISHER ZÚÑIGA PARIONA        | PROCURADOR PUBLICO MUNICIPAL.      |
| • SRITA.LIZETH MÓNICA ESPINOZA VILCA | ASISTENTE DE PROCURADURÍA PUBLICA. |

**ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR y NOTIFICAR** el Cumplimiento de la Presente Resolución a la Gerencia de Desarrollo Social y los interesados conforme a las normativas vigentes.

**ARTICULO TERCERO. -ENCARGAR** la publicación de la presente resolución a la Oficina de Imagen Institucional.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
CHINCHEROS - APURÍMAC

Clive Abel Quintanilla Clocilla  
ALCALDE (e)

NGNR/rvb.  
DISTRIBUCIÓN:  
Gerencia 01  
Interesados 02  
RRHH 01  
OCI 01  
S.G/ARCHIVO 01

Página 1 | 2

